

DECRETO ALCALDICIO N° 3758 /
DEJA SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N°3680 de
Fecha 04.12.2024

REQUINOA, 10 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3680 de fecha 04.12.2024, que autoriza contratación vía trato directo de los sistemas de patentes comerciales y licencias de conducir al proveedor Cas Chile S.A.

El Memo N.º 842 de fecha 05.12.2024, que solicita Dejar sin Efecto Decreto Alcaldicio N°3680 de fecha 04.12.2024, que solicita la autorización a través de Mercado Público trato directo de los sistemas de patentes comerciales y licencias de conducir al proveedor Cas Chile S.A.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio N°3680 de fecha 04.12.2024, que solicita la autorización a través de Mercado Público trato directo de los sistemas de patentes comerciales y licencias de conducir al proveedor Cas Chile S.A.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/KM/dgr
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)